

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Expte. Nº: 2017/03/31

Órgano o unidad administrativa: Secretaría General del Pleno

Asunto: Pleno extraordinario solicitado por siete concejales de la corporación

En Pozuelo de Alarcón a 27 de marzo de 2017

Vista la solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario a instancia de siete concejales de la Corporación, con entrada en el Registro General el 14 de los corrientes bajo el número 9863/2017, y en el del Pleno el día de hoy asentado con el número 2767, y de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 56 y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno,

HE RESUELTO:

Convocar sesión **extraordinaria** del **PLENO** para el próximo día **31 de marzo de 2017** en primera convocatoria a las **8:30 horas** o en segunda convocatoria en los plazos del artículo 69.2, sin perjuicio de los efectos previstos en el artículo 72.1, ambos del Reglamento Orgánico del Pleno, en el Salón de Plenos, fijando el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- Propuesta de la Secretaría General del Pleno relativa a la aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Acuerdos en relación al inicio del trámite de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de Pozuelo de Alarcón.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.-

(Acuerdo plenario de 13/06/15)

Fdo.: Susana Pérez Quisiant

P. S. M.

EL SECRETARIO GENERAL accidental.-

(Resolución de 29/12/16 de la Dirección General de Administración Local)

Doy fe

Fdo.: Eugenio Martínez Serrano